

Vera. Debida a los lugares años 1834 f 136

años estando en la ciudad de Vera porque
de allí es natural y en ella vivió supad de este
testigo quando se gano Vido como los otros lu
gares de guerra y obra heran lugares tierra
termino e juron de la ciudad de Vera
& los otros testigos por que estando en la
ciudad de Vera como dices. Vido como de
la por mandado de la casa de la ciudad
se proba de bastimento y de todo lo que era
en ellos en los otros lugares por guerra
Lo xampán en ellos. Por las guerras de
los cristianos y firmaron por que sea cuenta
este testigo y una vez fueron de una
ciudad de Vera por mandado de la casa de
muy gente de cavallo de los lugares de
guerra y la da cavallo lleuauame
dia fanega de queso en su cavallo
para reparar una dave que sea una
causa en los lugares de guerra y porque
una que el tiempo sea cuenta de este
que un moro de vino de guerra y fijo
un de los sea cuenta fue jurar una
solmenas y lo tuvieron preso a una y lo
castigaron por que era señora de los otros lu
gares de guerra y era la causa de esto
su termino e ansi se era guerra con
publico e notorio e publico e fama
e por la ley de la ciudad de Vera
seran auidos y temidos los otros lu
gares nombrados y la ciudad de Vera
por ser de ellos. y este año como dices
se bido de pasar durante el tiempo

